



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 18, fecha: miércoles, 28 de Enero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LORANCA DE TAJUÑA

ABSTENCIÓN ALCADÍA EXPEDIENTE: INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES (ASOCIACIÓN: AMPA)

Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 23 de enero de 2026, se ha declarado la abstención del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Loranca de Tajuña en la tramitación y resolución del expediente relativo a la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) del Colegio Valles del Tajuña, así como la delegación de la competencia para su tramitación y resolución en el Concejal D. Juan Pérez Alcaraz.

Dicha delegación surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y se limita exclusivamente al citado expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Loranca de Tajuña, a 23 de enero de 2026. Fdo. Enrique Calvo Montero. Alcalde - Presidente.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 5498afe94a11cda918076baeee14bb90f007691